

Bases legales concurso #NavidadEnLaPalmera

1. OBJETO.-

"VIACARLA INVERSIONES, S.A.U" (en adelante "La Palmera del Indiano") con domicilio social en Calle Jose Rover Motta, 27, 07006, Palma de Mallorca, España pone en marcha un CONCURSO en Facebook e Instagram bajo la denominación **#NavidadEnLaPalmera** en la que los usuarios participantes podrán ganar un premio consistente **1 BRUNCH PARA DOS PERSONAS**.

2. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN.-

La presente promoción está dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años, residentes en España (solo Península) que cumplan con los requisitos establecidos en la promoción.

3. MODO DE PARTICIPAR.-

"La Palmera del Indiano" ha instalado en su restaurante un photocall nuevo. Para su promoción, los clientes podrán participar en un concurso de fotografía en redes sociales. Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Busca nuestro nuevo photocall (en la zona de los sofás)
2. Hazte una foto.
3. Compártela en Facebook o Instagram (tanto feed como en stories) con **#NavidadEnLaPalmera** y etiquétanos (**@lapalmeradelindiano**). **El perfil debe ser público en Instagram y la foto en Facebook debe ser compartida de forma pública.**

La foto que más "me gusta" consiga el 10 de enero a las 00:00 ganará un brunch para 2 personas.

4. DURACIÓN.-

La promoción será válida desde el miércoles 15 de diciembre de 2021 al domingo 9 de enero de 2022 a las 23.59h.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.-

Participarán en la promoción todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los usuarios deberán ser seguidores del perfil "**@lapalmeradelindiano**" en Instagram.
- Hayan compartido una foto en su muro de Facebook o perfil de Instagram, de forma pública, con el **#NavidadEnLaPalmera**

6. COMUNICACIONES.-

Todas aquellas participaciones que no hayan cumplido con los requisitos establecidos para la presente promoción serán consideradas nulas y no podrán participar en la promoción. "La Palmera del Indiano" quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los

posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes que resulten ganadores, en el caso de que no sea posible su identificación.

7. PREMIOS Y ELECCIÓN DE LOS GANADORES.-

El usuario con más "me gustas" en su foto el lunes 10 de enero de 2022 ganará un brunch para 2 personas.

El ganador se publicará en los perfiles de Facebook e Instagram de La Palmera Del Indiano. Las personas ganadoras contarán con un plazo de 3 días naturales a partir de recibir la notificación de "La Palmera del Indiano" para recoger el premio. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en las redes sociales de "La Palmera del Indiano". Asimismo, "La Palmera del Indiano" o la empresa en la que delega la organización de la presente promoción, se pondrá en contacto con los ganadores, que serán informados siempre y cuando su identificación sea correcta, y no renuncien o les sea imposible disfrutar del premio.

8. ACEPTACIÓN DEL PREMIO.-

Los premios que se entreguen en esta promoción están sujetos a la normativa fiscal aplicable. El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Tampoco podrá ser cedido a terceros.

9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED.-

"La Palmera del Indiano" queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

10. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS.-

En el caso de que "La Palmera del Indiano" detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado. "La Palmera del Indiano" ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.

11. DERECHOS DE IMAGEN.-

Los ganadores autorizan a "La Palmera del Indiano" a difundir sus nombres e imagen en cualquier medio de comunicación del modo que "La Palmera del Indiano" considere más oportuno. Dicha autorización se entiende concedida de manera automática con la participación en la promoción.

13. DATOS PERSONALES.-

Los datos facilitados por los concursantes para su participación en la promoción serán incorporados a un fichero de "La Palmera del Indiano" cuya finalidad será la de gestionar la presente promoción. El responsable de dicho fichero es "La Palmera del Indiano", con domicilio social en Calle Jose Rover Motta, 27, 07006, Palma de Mallorca, España. Los

titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición con arreglo a la L.O. 15/1.999, de 13 de diciembre, mediante el envío de una carta certificada a dicha dirección. Dichos datos podrán ser facilitados a todas aquellas personas físicas o jurídicas que intervengan en la presente promoción (Notario, empresa de publicidad etc.) al objeto de prestar un servicio a "La Palmera del Indiano"

12. PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN.-

No podrán participar en la presente promoción ninguno de los trabajadores de "La Palmera del Indiano" o de cualquiera de las empresas del grupo al que pertenecen dichas compañías. A los efectos de esta promoción, se entenderá como grupo aquel que como tal se define en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, tampoco podrán participar en la promoción los familiares de primer grado o cónyuges de los citados trabajadores. Quedan excluidas también las personas físicas o jurídicas que tengan participación en el capital del grupo.

13. RECLAMACIONES.-

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Bases, así como la sumisión al criterio de "La Palmera del Indiano" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

15.- FUERO.-

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción y la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto "La Palmera del Indiano", como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Oviedo.